

BOLETÍN OFICIAL BOPA
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000451, Pregunta relativa a Bono de Empleo Joven (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 4
- 10-15/PE-000452, Pregunta relativa a ayudas para la contratación de personas titulares del Bono de Empleo Joven (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 5
- 10-16/PE-001145, Pregunta relativa a los alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado y los que han sido beneficiarios de una beca Erasmus durante el curso académico 2012/2013 (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 6
- 10-16/PE-001146, Pregunta relativa a los alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado y los que han sido beneficiarios de una beca Erasmus durante el curso académico 2013/2014 (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 9
- 10-16/PE-001147, Pregunta relativa a los alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado y los que han sido beneficiarios de una beca Erasmus durante el curso académico 2014/2015 (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 12
- 10-16/PE-001148, Pregunta relativa a los alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado y los que han sido beneficiarios de una beca Erasmus durante el curso académico 2015/2016 (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 15

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

- 10-16/PE-001149, Pregunta relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al pago de las becas dentro del programa movilidad Erasmus durante el curso académico 2012/2013 (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 18
- 10-16/PE-001150, Pregunta relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al pago de las becas dentro del programa movilidad Erasmus durante el curso académico 2013/2014 (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 21
- 10-16/PE-001151, Pregunta relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al pago de las becas dentro del programa movilidad Erasmus durante el curso académico 2014/2015 (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 24
- 10-16/PE-001152, Pregunta relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al pago de las becas dentro del programa movilidad Erasmus durante el curso académico 2015/2016 (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 27
- 10-16/PE-001247, Pregunta relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Almería (*Contestada por la Consejera de Educación*) 30
- 10-16/PE-001248, Pregunta relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 31
- 10-16/PE-001249, Pregunta relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Educación*) 32
- 10-16/PE-001250, Pregunta relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 33
- 10-16/PE-001251, Pregunta relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Huelva (*Contestada por la Consejera de Educación*) 34
- 10-16/PE-001252, Pregunta relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Educación*) 35
- 10-16/PE-001253, Pregunta relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Educación*) 36
- 10-16/PE-001254, Pregunta relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Educación*) 37
- 10-16/PE-001309, Pregunta relativa a la rehabilitación del edificio y las instalaciones de la Escuela de Hostelería de Islantilla, en Huelva (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 38
- 10-16/PE-001310, Pregunta relativa al comienzo de las clases en la Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 39

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

- 10-16/PE-001311, Pregunta relativa a la apertura del plazo de matriculación para el curso 2016/2017 en la Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 40
- 10-16/PE-001323, Pregunta relativa a la estrategia industrial en la provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 41
- 10-16/PE-001372, Pregunta relativa a los créditos a terceros concedidos por Cetursa-Sierra Nevada, S.A. (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 43
- 10-16/PE-001373, Pregunta relativa al equipamiento y material donado por Cetursa-Sierra Nevada, S.A. a diversas estaciones de esquí en Marruecos (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 44
- 10-16/PE-001374, Pregunta relativa al patrocinio de los Campeonatos del Mundo de Esquí Sierra Nevada 2017 (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 45
- 10-16/PE-001375, Pregunta relativa a la agresión en Cetursa-Sierra Nevada, S.A. (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 47
- 10-16/PE-001376, Pregunta relativa al Plan de Igualdad de la empresa pública Cetursa-Sierra Nevada, S.A. (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 48
- 10-16/PE-001377, Pregunta relativa a la situación de Promonevada, S.A. (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 49
- 10-16/PE-001378, Pregunta relativa a la situación del hotel Ziryab, S.A. (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 50
- 10-16/PE-001379, Pregunta relativa al contrato de publicidad contraído por parte de Cetursa con BMW España (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 51
- 10-16/PE-001380, Pregunta relativa a la EDAR de la estación de esquí de Sierra Nevada (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 52
- 10-16/PE-001410, Pregunta relativa al contrato de publicidad contraído por parte de Cetursa con Audi (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 53
- 10-16/PE-001411, Pregunta relativa a la rehabilitación del palacio Casa Chanca de Zahara de los Atunes (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 55
- 10-16/PE-001413, Pregunta relativa al proyecto «Marismas Occidental» (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 56
- 10-16/PE-001424, Pregunta relativa a los contratos de Profea en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 57

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000451, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bono de Empleo Joven

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000451 Y 10-15/PE-000452

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 10-16/POP-000669, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones del Pleno del día 6 de octubre de 2016.

Sevilla, 7 de octubre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000452, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para la contratación de personas titulares del Bono de Empleo Joven

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000451 Y 10-15/PE-000452

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 10-16/POP-000669, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones del Pleno del día 6 de octubre de 2016.

Sevilla, 7 de octubre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado y los que han sido beneficiarios de una beca Erasmus durante el curso académico 2012/2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 11 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001145 A LA 10-16/PE-001152

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de señalarle que las ayudas al Programa Erasmus a cargo de la Junta de Andalucía se conceden automáticamente, con carácter de anticipo, al alumnado que es beneficiario admitido en el Programa Erasmus de las ayudas a nivel estatal y europeo, siempre que al final de la estancia se acredite el aprovechamiento académico que se exige.

En concreto, se adjuntan tablas con los datos solicitados de la aportación económica de la Junta de Andalucía al alumnado que ha acreditado el aprovechamiento académico exigido, distinguiendo las ayudas bases y las ayudas complementarias (ayuda especial desde 2013-2014) en los diferentes cursos. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el importe global de las ayudas.

Asimismo, respecto al periodo solicitado, a continuación se detallan los datos del número de alumnado que han recibido aportación económica de la Junta en los cursos con el aprovechamiento académico exigido. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el número de alumnado beneficiario.

Existen casos en los que se reducen las cifras de estudiantes beneficiarios. Esto sucede porque, pese a que la Junta de Andalucía mantiene la aportación económica para las ayudas complementarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reduce las partidas para el Programa Erasmus, lo cual produce una reducción de alumnado que accede a las becas y, como consecuencia, limita la capacidad de apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

– Información sobre la aportación económica de la Junta de Andalucía:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14		
	AYUDA BASE		AYUDA COMPLEMENTARIA	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	148.541	502.541	66.412	198.097	384.876	108.495
CÁDIZ	263.752	710.451	120.537	238.139	464.212	142.840
CÓRDOBA	223.535	1.034.892	104.794	252.877	696.341	152.948
GRANADA	706.355	2.250.328	332.746	856.656	1.909.079	517.022
HUELVA	136.787	500.836	69.741	125.957	256.827	80.060
JAÉN	98.637	376.983	49.783	116.474	360.685	135.298
MÁLAGA	258.822	852.367	114.036	403.465	804.274	331.615
PABLO OLAVIDE	232.284	738.467	108.159	193.847	453.474	103.838
SEVILLA	482.351	2.270.117	227.833	273.596	1.040.773	177.013
UNIA	0	1.236	0	1.125	0	0
TOTAL	2.551.062	9.238.218	1.194.041	2.660.233	6.370.541	1.749.128

	CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	132.672	305.396	66.491	36.444	477.077	2.373
CÁDIZ	116.061	200.162	58.133	255.709		54.136
CÓRDOBA	208.746	478.634	116.619	626.475		88.135
GRANADA	616.114	1.524.075	397.990	2.705.993		0
HUELVA	80.162	163.209	50.933	369.349		0
JAÉN	180.997	191.784	90.869	407.223		104.789
MÁLAGA	308.816	670.067	273.539	306.471	612.783	212.654
PABLO OLAVIDE	206.229	406.236	93.046	624.951		0
SEVILLA	208.711	756.798	130.867	260.670	1.017.689	162.084
UNIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.058.507	4.696.361	1.278.487	8.325.006		

– Información sobre el número de alumnos beneficiarios:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14			CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
UNIVERSIDAD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	TOTAL
ALMERÍA	165	315	480	155	301	456	124	240	364	26	400	426
CÁDIZ	260	396	656	182	339	521	91	161	252	281		281
CÓRDOBA	229	564	793	191	499	690	165	383	548	484		484
GRANADA	640	1.141	1.781	562	1.240	1.802	423	1.062	1.485	642	1.197	1.839
HUELVA	148	266	414	105	207	312	67	148	215	97	206	303
JAÉN	139	261	400	109	289	398	147	157	304	350		350
MÁLAGA	328	584	912	292	578	870	268	567	835	270	525	795
PABLO OLAVIDE	216	371	587	125	291	416	145	280	425	155	264	419
SEVILLA	443	1.148	1.591	195	680	875	159	526	685	189	697	886
UNIA	0	2	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.568	5.048	7.616	1.916	4.427	6.343	1.589	3.524	5.113			5.783

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado y los que han sido beneficiarios de una beca Erasmus durante el curso académico 2013/2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 11 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001145 A LA 10-16/PE-001152

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de señalarle que las ayudas al Programa Erasmus a cargo de la Junta de Andalucía se conceden automáticamente, con carácter de anticipo, al alumnado que es beneficiario admitido en el Programa Erasmus de las ayudas a nivel estatal y europeo, siempre que al final de la estancia se acredite el aprovechamiento académico que se exige.

En concreto, se adjuntan tablas con los datos solicitados de la aportación económica de la Junta de Andalucía al alumnado que ha acreditado el aprovechamiento académico exigido, distinguiendo las ayudas bases y las ayudas complementarias (ayuda especial desde 2013-2014) en los diferentes cursos. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el importe global de las ayudas.

Asimismo, respecto al periodo solicitado, a continuación se detallan los datos del número de alumnado que han recibido aportación económica de la Junta en los cursos con el aprovechamiento académico exigido. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el número de alumnado beneficiario.

Existen casos en los que se reducen las cifras de estudiantes beneficiarios. Esto sucede porque, pese a que la Junta de Andalucía mantiene la aportación económica para las ayudas complementarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reduce las partidas para el Programa Erasmus, lo cual produce una reducción de alumnado que accede a las becas y, como consecuencia, limita la capacidad de apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

– Información sobre la aportación económica de la Junta de Andalucía:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14		
	AYUDA BASE		AYUDA COMPLEMENTARIA	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	148.541	502.541	66.412	198.097	384.876	108.495
CÁDIZ	263.752	710.451	120.537	238.139	464.212	142.840
CÓRDOBA	223.535	1.034.892	104.794	252.877	696.341	152.948
GRANADA	706.355	2.250.328	332.746	856.656	1.909.079	517.022
HUELVA	136.787	500.836	69.741	125.957	256.827	80.060
JAÉN	98.637	376.983	49.783	116.474	360.685	135.298
MÁLAGA	258.822	852.367	114.036	403.465	804.274	331.615
PABLO OLAVIDE	232.284	738.467	108.159	193.847	453.474	103.838
SEVILLA	482.351	2.270.117	227.833	273.596	1.040.773	177.013
UNIA	0	1.236	0	1.125	0	0
TOTAL	2.551.062	9.238.218	1.194.041	2.660.233	6.370.541	1.749.128

	CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	132.672	305.396	66.491	36.444	477.077	2.373
CÁDIZ	116.061	200.162	58.133	255.709		54.136
CÓRDOBA	208.746	478.634	116.619	626.475		88.135
GRANADA	616.114	1.524.075	397.990	2.705.993		0
HUELVA	80.162	163.209	50.933	369.349		0
JAÉN	180.997	191.784	90.869	407.223		104.789
MÁLAGA	308.816	670.067	273.539	306.471	612.783	212.654
PABLO OLAVIDE	206.229	406.236	93.046	624.951		0
SEVILLA	208.711	756.798	130.867	260.670	1.017.689	162.084
UNIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.058.507	4.696.361	1.278.487	8.325.006		

– Información sobre el número de alumnos beneficiarios:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14			CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
UNIVERSIDAD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	TOTAL
ALMERÍA	165	315	480	155	301	456	124	240	364	26	400	426
CÁDIZ	260	396	656	182	339	521	91	161	252	281		281
CÓRDOBA	229	564	793	191	499	690	165	383	548	484		484
GRANADA	640	1.141	1.781	562	1.240	1.802	423	1.062	1.485	642	1.197	1.839
HUELVA	148	266	414	105	207	312	67	148	215	97	206	303
JAÉN	139	261	400	109	289	398	147	157	304	350		350
MÁLAGA	328	584	912	292	578	870	268	567	835	270	525	795
PABLO OLAVIDE	216	371	587	125	291	416	145	280	425	155	264	419
SEVILLA	443	1.148	1.591	195	680	875	159	526	685	189	697	886
UNIA	0	2	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.568	5.048	7.616	1.916	4.427	6.343	1.589	3.524	5.113			5.783

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001147, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado y los que han sido beneficiarios de una beca Erasmus durante el curso académico 2014/2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 11 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001145 A LA 10-16/PE-001152

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de señalarle que las ayudas al Programa Erasmus a cargo de la Junta de Andalucía se conceden automáticamente, con carácter de anticipo, al alumnado que es beneficiario admitido en el Programa Erasmus de las ayudas a nivel estatal y europeo, siempre que al final de la estancia se acredite el aprovechamiento académico que se exige.

En concreto, se adjuntan tablas con los datos solicitados de la aportación económica de la Junta de Andalucía al alumnado que ha acreditado el aprovechamiento académico exigido, distinguiendo las ayudas bases y las ayudas complementarias (ayuda especial desde 2013-2014) en los diferentes cursos. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el importe global de las ayudas.

Asimismo, respecto al periodo solicitado, a continuación se detallan los datos del número de alumnado que han recibido aportación económica de la Junta en los cursos con el aprovechamiento académico exigido. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el número de alumnado beneficiario.

Existen casos en los que se reducen las cifras de estudiantes beneficiarios. Esto sucede porque, pese a que la Junta de Andalucía mantiene la aportación económica para las ayudas complementarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reduce las partidas para el Programa Erasmus, lo cual produce una reducción de alumnado que accede a las becas y, como consecuencia, limita la capacidad de apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

– Información sobre la aportación económica de la Junta de Andalucía:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14		
	AYUDA BASE		AYUDA COMPLEMENTARIA	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	148.541	502.541	66.412	198.097	384.876	108.495
CÁDIZ	263.752	710.451	120.537	238.139	464.212	142.840
CÓRDOBA	223.535	1.034.892	104.794	252.877	696.341	152.948
GRANADA	706.355	2.250.328	332.746	856.656	1.909.079	517.022
HUELVA	136.787	500.836	69.741	125.957	256.827	80.060
JAÉN	98.637	376.983	49.783	116.474	360.685	135.298
MÁLAGA	258.822	852.367	114.036	403.465	804.274	331.615
PABLO OLAVIDE	232.284	738.467	108.159	193.847	453.474	103.838
SEVILLA	482.351	2.270.117	227.833	273.596	1.040.773	177.013
UNIA	0	1.236	0	1.125	0	0
TOTAL	2.551.062	9.238.218	1.194.041	2.660.233	6.370.541	1.749.128

	CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	132.672	305.396	66.491	36.444	477.077	2.373
CÁDIZ	116.061	200.162	58.133	255.709		54.136
CÓRDOBA	208.746	478.634	116.619	626.475		88.135
GRANADA	616.114	1.524.075	397.990	2.705.993		0
HUELVA	80.162	163.209	50.933	369.349		0
JAÉN	180.997	191.784	90.869	407.223		104.789
MÁLAGA	308.816	670.067	273.539	306.471	612.783	212.654
PABLO OLAVIDE	206.229	406.236	93.046	624.951		0
SEVILLA	208.711	756.798	130.867	260.670	1.017.689	162.084
UNIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.058.507	4.696.361	1.278.487	8.325.006		

– Información sobre el número de alumnos beneficiarios:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14			CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
UNIVERSIDAD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	TOTAL
ALMERÍA	165	315	480	155	301	456	124	240	364	26	400	426
CÁDIZ	260	396	656	182	339	521	91	161	252	281		281
CÓRDOBA	229	564	793	191	499	690	165	383	548	484		484
GRANADA	640	1.141	1.781	562	1.240	1.802	423	1.062	1.485	642	1.197	1.839
HUELVA	148	266	414	105	207	312	67	148	215	97	206	303
JAÉN	139	261	400	109	289	398	147	157	304	350		350
MÁLAGA	328	584	912	292	578	870	268	567	835	270	525	795
PABLO OLAVIDE	216	371	587	125	291	416	145	280	425	155	264	419
SEVILLA	443	1.148	1.591	195	680	875	159	526	685	189	697	886
UNIA	0	2	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.568	5.048	7.616	1.916	4.427	6.343	1.589	3.524	5.113			5.783

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los alumnos de las universidades públicas andaluzas que han solicitado y los que han sido beneficiarios de una beca Erasmus durante el curso académico 2015/2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 11 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001145 A LA 10-16/PE-001152

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de señalarle que las ayudas al Programa Erasmus a cargo de la Junta de Andalucía se conceden automáticamente, con carácter de anticipo, al alumnado que es beneficiario admitido en el Programa Erasmus de las ayudas a nivel estatal y europeo, siempre que al final de la estancia se acredite el aprovechamiento académico que se exige.

En concreto, se adjuntan tablas con los datos solicitados de la aportación económica de la Junta de Andalucía al alumnado que ha acreditado el aprovechamiento académico exigido, distinguiendo las ayudas bases y las ayudas complementarias (ayuda especial desde 2013-2014) en los diferentes cursos. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el importe global de las ayudas.

Asimismo, respecto al periodo solicitado, a continuación se detallan los datos del número de alumnado que han recibido aportación económica de la Junta en los cursos con el aprovechamiento académico exigido. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el número de alumnado beneficiario.

Existen casos en los que se reducen las cifras de estudiantes beneficiarios. Esto sucede porque, pese a que la Junta de Andalucía mantiene la aportación económica para las ayudas complementarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reduce las partidas para el Programa Erasmus, lo cual produce una reducción de alumnado que accede a las becas y, como consecuencia, limita la capacidad de apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

– Información sobre la aportación económica de la Junta de Andalucía:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14		
	AYUDA BASE		AYUDA COMPLEMENTARIA	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	148.541	502.541	66.412	198.097	384.876	108.495
CÁDIZ	263.752	710.451	120.537	238.139	464.212	142.840
CÓRDOBA	223.535	1.034.892	104.794	252.877	696.341	152.948
GRANADA	706.355	2.250.328	332.746	856.656	1.909.079	517.022
HUELVA	136.787	500.836	69.741	125.957	256.827	80.060
JAÉN	98.637	376.983	49.783	116.474	360.685	135.298
MÁLAGA	258.822	852.367	114.036	403.465	804.274	331.615
PABLO OLAVIDE	232.284	738.467	108.159	193.847	453.474	103.838
SEVILLA	482.351	2.270.117	227.833	273.596	1.040.773	177.013
UNIA	0	1.236	0	1.125	0	0
TOTAL	2.551.062	9.238.218	1.194.041	2.660.233	6.370.541	1.749.128

	CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	132.672	305.396	66.491	36.444	477.077	2.373
CÁDIZ	116.061	200.162	58.133	255.709		54.136
CÓRDOBA	208.746	478.634	116.619	626.475		88.135
GRANADA	616.114	1.524.075	397.990	2.705.993		0
HUELVA	80.162	163.209	50.933	369.349		0
JAÉN	180.997	191.784	90.869	407.223		104.789
MÁLAGA	308.816	670.067	273.539	306.471	612.783	212.654
PABLO OLAVIDE	206.229	406.236	93.046	624.951		0
SEVILLA	208.711	756.798	130.867	260.670	1.017.689	162.084
UNIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.058.507	4.696.361	1.278.487	8.325.006		

– Información sobre el número de alumnos beneficiarios:

UNIVERSIDAD	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14			CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	TOTAL
ALMERÍA	165	315	480	155	301	456	124	240	364	26	400	426
CÁDIZ	260	396	656	182	339	521	91	161	252	281		281
CÓRDOBA	229	564	793	191	499	690	165	383	548	484		484
GRANADA	640	1.141	1.781	562	1.240	1.802	423	1.062	1.485	642	1.197	1.839
HUELVA	148	266	414	105	207	312	67	148	215	97	206	303
JAÉN	139	261	400	109	289	398	147	157	304	350		350
MÁLAGA	328	584	912	292	578	870	268	567	835	270	525	795
PABLO OLAVIDE	216	371	587	125	291	416	145	280	425	155	264	419
SEVILLA	443	1.148	1.591	195	680	875	159	526	685	189	697	886
UNIA	0	2	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.568	5.048	7.616	1.916	4.427	6.343	1.589	3.524	5.113			5.783

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al pago de las becas dentro del programa movilidad Erasmus durante el curso académico 2012/2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 11 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001145 A LA 10-16/PE-001152

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de señalarle que las ayudas al Programa Erasmus a cargo de la Junta de Andalucía se conceden automáticamente, con carácter de anticipo, al alumnado que es beneficiario admitido en el Programa Erasmus de las ayudas a nivel estatal y europeo, siempre que al final de la estancia se acredite el aprovechamiento académico que se exige.

En concreto, se adjuntan tablas con los datos solicitados de la aportación económica de la Junta de Andalucía al alumnado que ha acreditado el aprovechamiento académico exigido, distinguiendo las ayudas bases y las ayudas complementarias (ayuda especial desde 2013-2014) en los diferentes cursos. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el importe global de las ayudas.

Asimismo, respecto al periodo solicitado, a continuación se detallan los datos del número de alumnado que han recibido aportación económica de la Junta en los cursos con el aprovechamiento académico exigido. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el número de alumnado beneficiario.

Existen casos en los que se reducen las cifras de estudiantes beneficiarios. Esto sucede porque, pese a que la Junta de Andalucía mantiene la aportación económica para las ayudas complementarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reduce las partidas para el Programa Erasmus, lo cual produce una reducción de alumnado que accede a las becas y, como consecuencia, limita la capacidad de apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

– Información sobre la aportación económica de la Junta de Andalucía:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14		
	AYUDA BASE		AYUDA COMPLEMENTARIA	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	148.541	502.541	66.412	198.097	384.876	108.495
CÁDIZ	263.752	710.451	120.537	238.139	464.212	142.840
CÓRDOBA	223.535	1.034.892	104.794	252.877	696.341	152.948
GRANADA	706.355	2.250.328	332.746	856.656	1.909.079	517.022
HUELVA	136.787	500.836	69.741	125.957	256.827	80.060
JAÉN	98.637	376.983	49.783	116.474	360.685	135.298
MÁLAGA	258.822	852.367	114.036	403.465	804.274	331.615
PABLO OLAVIDE	232.284	738.467	108.159	193.847	453.474	103.838
SEVILLA	482.351	2.270.117	227.833	273.596	1.040.773	177.013
UNIA	0	1.236	0	1.125	0	0
TOTAL	2.551.062	9.238.218	1.194.041	2.660.233	6.370.541	1.749.128

	CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	132.672	305.396	66.491	36.444	477.077	2.373
CÁDIZ	116.061	200.162	58.133	255.709		54.136
CÓRDOBA	208.746	478.634	116.619	626.475		88.135
GRANADA	616.114	1.524.075	397.990	2.705.993		0
HUELVA	80.162	163.209	50.933	369.349		0
JAÉN	180.997	191.784	90.869	407.223		104.789
MÁLAGA	308.816	670.067	273.539	306.471	612.783	212.654
PABLO OLAVIDE	206.229	406.236	93.046	624.951		0
SEVILLA	208.711	756.798	130.867	260.670	1.017.689	162.084
UNIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.058.507	4.696.361	1.278.487	8.325.006		

– Información sobre el número de alumnos beneficiarios:

UNIVERSIDAD	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14			CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	TOTAL
ALMERÍA	165	315	480	155	301	456	124	240	364	26	400	426
CÁDIZ	260	396	656	182	339	521	91	161	252	281		281
CÓRDOBA	229	564	793	191	499	690	165	383	548	484		484
GRANADA	640	1.141	1.781	562	1.240	1.802	423	1.062	1.485	642	1.197	1.839
HUELVA	148	266	414	105	207	312	67	148	215	97	206	303
JAÉN	139	261	400	109	289	398	147	157	304	350		350
MÁLAGA	328	584	912	292	578	870	268	567	835	270	525	795
PABLO OLAVIDE	216	371	587	125	291	416	145	280	425	155	264	419
SEVILLA	443	1.148	1.591	195	680	875	159	526	685	189	697	886
UNIA	0	2	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.568	5.048	7.616	1.916	4.427	6.343	1.589	3.524	5.113			5.783

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al pago de las becas dentro del programa movilidad Erasmus durante el curso académico 2013/2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 11 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001145 A LA 10-16/PE-001152

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de señalarle que las ayudas al Programa Erasmus a cargo de la Junta de Andalucía se conceden automáticamente, con carácter de anticipo, al alumnado que es beneficiario admitido en el Programa Erasmus de las ayudas a nivel estatal y europeo, siempre que al final de la estancia se acredite el aprovechamiento académico que se exige.

En concreto, se adjuntan tablas con los datos solicitados de la aportación económica de la Junta de Andalucía al alumnado que ha acreditado el aprovechamiento académico exigido, distinguiendo las ayudas bases y las ayudas complementarias (ayuda especial desde 2013-2014) en los diferentes cursos. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el importe global de las ayudas.

Asimismo, respecto al periodo solicitado, a continuación se detallan los datos del número de alumnado que han recibido aportación económica de la Junta en los cursos con el aprovechamiento académico exigido. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el número de alumnado beneficiario.

Existen casos en los que se reducen las cifras de estudiantes beneficiarios. Esto sucede porque, pese a que la Junta de Andalucía mantiene la aportación económica para las ayudas complementarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reduce las partidas para el Programa Erasmus, lo cual produce una reducción de alumnado que accede a las becas y, como consecuencia, limita la capacidad de apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

– Información sobre la aportación económica de la Junta de Andalucía:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14		
	AYUDA BASE		AYUDA COMPLEMENTARIA	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	148.541	502.541	66.412	198.097	384.876	108.495
CÁDIZ	263.752	710.451	120.537	238.139	464.212	142.840
CÓRDOBA	223.535	1.034.892	104.794	252.877	696.341	152.948
GRANADA	706.355	2.250.328	332.746	856.656	1.909.079	517.022
HUELVA	136.787	500.836	69.741	125.957	256.827	80.060
JAÉN	98.637	376.983	49.783	116.474	360.685	135.298
MÁLAGA	258.822	852.367	114.036	403.465	804.274	331.615
PABLO OLAVIDE	232.284	738.467	108.159	193.847	453.474	103.838
SEVILLA	482.351	2.270.117	227.833	273.596	1.040.773	177.013
UNIA	0	1.236	0	1.125	0	0
TOTAL	2.551.062	9.238.218	1.194.041	2.660.233	6.370.541	1.749.128

	CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	132.672	305.396	66.491	36.444	477.077	2.373
CÁDIZ	116.061	200.162	58.133	255.709		54.136
CÓRDOBA	208.746	478.634	116.619	626.475		88.135
GRANADA	616.114	1.524.075	397.990	2.705.993		0
HUELVA	80.162	163.209	50.933	369.349		0
JAÉN	180.997	191.784	90.869	407.223		104.789
MÁLAGA	308.816	670.067	273.539	306.471	612.783	212.654
PABLO OLAVIDE	206.229	406.236	93.046	624.951		0
SEVILLA	208.711	756.798	130.867	260.670	1.017.689	162.084
UNIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.058.507	4.696.361	1.278.487	8.325.006		

– Información sobre el número de alumnos beneficiarios:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14			CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
UNIVERSIDAD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	TOTAL
ALMERÍA	165	315	480	155	301	456	124	240	364	26	400	426
CÁDIZ	260	396	656	182	339	521	91	161	252	281		281
CÓRDOBA	229	564	793	191	499	690	165	383	548	484		484
GRANADA	640	1.141	1.781	562	1.240	1.802	423	1.062	1.485	642	1.197	1.839
HUELVA	148	266	414	105	207	312	67	148	215	97	206	303
JAÉN	139	261	400	109	289	398	147	157	304	350		350
MÁLAGA	328	584	912	292	578	870	268	567	835	270	525	795
PABLO OLAVIDE	216	371	587	125	291	416	145	280	425	155	264	419
SEVILLA	443	1.148	1.591	195	680	875	159	526	685	189	697	886
UNIA	0	2	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.568	5.048	7.616	1.916	4.427	6.343	1.589	3.524	5.113			5.783

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al pago de las becas dentro del programa movilidad Erasmus durante el curso académico 2014/2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 11 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001145 A LA 10-16/PE-001152

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de señalarle que las ayudas al Programa Erasmus a cargo de la Junta de Andalucía se conceden automáticamente, con carácter de anticipo, al alumnado que es beneficiario admitido en el Programa Erasmus de las ayudas a nivel estatal y europeo, siempre que al final de la estancia se acredite el aprovechamiento académico que se exige.

En concreto, se adjuntan tablas con los datos solicitados de la aportación económica de la Junta de Andalucía al alumnado que ha acreditado el aprovechamiento académico exigido, distinguiendo las ayudas bases y las ayudas complementarias (ayuda especial desde 2013-2014) en los diferentes cursos. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el importe global de las ayudas.

Asimismo, respecto al periodo solicitado, a continuación se detallan los datos del número de alumnado que han recibido aportación económica de la Junta en los cursos con el aprovechamiento académico exigido. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el número de alumnado beneficiario.

Existen casos en los que se reducen las cifras de estudiantes beneficiarios. Esto sucede porque, pese a que la Junta de Andalucía mantiene la aportación económica para las ayudas complementarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reduce las partidas para el Programa Erasmus, lo cual produce una reducción de alumnado que accede a las becas y, como consecuencia, limita la capacidad de apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

– Información sobre la aportación económica de la Junta de Andalucía:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14		
	AYUDA BASE		AYUDA COMPLEMENTARIA	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	148.541	502.541	66.412	198.097	384.876	108.495
CÁDIZ	263.752	710.451	120.537	238.139	464.212	142.840
CÓRDOBA	223.535	1.034.892	104.794	252.877	696.341	152.948
GRANADA	706.355	2.250.328	332.746	856.656	1.909.079	517.022
HUELVA	136.787	500.836	69.741	125.957	256.827	80.060
JAÉN	98.637	376.983	49.783	116.474	360.685	135.298
MÁLAGA	258.822	852.367	114.036	403.465	804.274	331.615
PABLO OLAVIDE	232.284	738.467	108.159	193.847	453.474	103.838
SEVILLA	482.351	2.270.117	227.833	273.596	1.040.773	177.013
UNIA	0	1.236	0	1.125	0	0
TOTAL	2.551.062	9.238.218	1.194.041	2.660.233	6.370.541	1.749.128

	CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	132.672	305.396	66.491	36.444	477.077	2.373
CÁDIZ	116.061	200.162	58.133	255.709		54.136
CÓRDOBA	208.746	478.634	116.619	626.475		88.135
GRANADA	616.114	1.524.075	397.990	2.705.993		0
HUELVA	80.162	163.209	50.933	369.349		0
JAÉN	180.997	191.784	90.869	407.223		104.789
MÁLAGA	308.816	670.067	273.539	306.471	612.783	212.654
PABLO OLAVIDE	206.229	406.236	93.046	624.951		0
SEVILLA	208.711	756.798	130.867	260.670	1.017.689	162.084
UNIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.058.507	4.696.361	1.278.487	8.325.006		

– Información sobre el número de alumnos beneficiarios:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14			CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
UNIVERSIDAD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	TOTAL
ALMERÍA	165	315	480	155	301	456	124	240	364	26	400	426
CÁDIZ	260	396	656	182	339	521	91	161	252	281		281
CÓRDOBA	229	564	793	191	499	690	165	383	548	484		484
GRANADA	640	1.141	1.781	562	1.240	1.802	423	1.062	1.485	642	1.197	1.839
HUELVA	148	266	414	105	207	312	67	148	215	97	206	303
JAÉN	139	261	400	109	289	398	147	157	304	350		350
MÁLAGA	328	584	912	292	578	870	268	567	835	270	525	795
PABLO OLAVIDE	216	371	587	125	291	416	145	280	425	155	264	419
SEVILLA	443	1.148	1.591	195	680	875	159	526	685	189	697	886
UNIA	0	2	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.568	5.048	7.616	1.916	4.427	6.343	1.589	3.524	5.113			5.783

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aportación de la Junta de Andalucía al pago de las becas dentro del programa movilidad Erasmus durante el curso académico 2015/2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 11 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001145 A LA 10-16/PE-001152

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de señalarle que las ayudas al Programa Erasmus a cargo de la Junta de Andalucía se conceden automáticamente, con carácter de anticipo, al alumnado que es beneficiario admitido en el Programa Erasmus de las ayudas a nivel estatal y europeo, siempre que al final de la estancia se acredite el aprovechamiento académico que se exige.

En concreto, se adjuntan tablas con los datos solicitados de la aportación económica de la Junta de Andalucía al alumnado que ha acreditado el aprovechamiento académico exigido, distinguiendo las ayudas bases y las ayudas complementarias (ayuda especial desde 2013-2014) en los diferentes cursos. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el importe global de las ayudas.

Asimismo, respecto al periodo solicitado, a continuación se detallan los datos del número de alumnado que han recibido aportación económica de la Junta en los cursos con el aprovechamiento académico exigido. Los datos del curso 2015-2016 pueden aún variar si se reciben nuevos reconocimientos de aprovechamiento, lo cual aumentaría el número de alumnado beneficiario.

Existen casos en los que se reducen las cifras de estudiantes beneficiarios. Esto sucede porque, pese a que la Junta de Andalucía mantiene la aportación económica para las ayudas complementarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reduce las partidas para el Programa Erasmus, lo cual produce una reducción de alumnado que accede a las becas y, como consecuencia, limita la capacidad de apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 353

X LEGISLATURA

29 de noviembre de 2016

– Información sobre la aportación económica de la Junta de Andalucía:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14		
	AYUDA BASE		AYUDA COMPLEMENTARIA	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	148.541	502.541	66.412	198.097	384.876	108.495
CÁDIZ	263.752	710.451	120.537	238.139	464.212	142.840
CÓRDOBA	223.535	1.034.892	104.794	252.877	696.341	152.948
GRANADA	706.355	2.250.328	332.746	856.656	1.909.079	517.022
HUELVA	136.787	500.836	69.741	125.957	256.827	80.060
JAÉN	98.637	376.983	49.783	116.474	360.685	135.298
MÁLAGA	258.822	852.367	114.036	403.465	804.274	331.615
PABLO OLAVIDE	232.284	738.467	108.159	193.847	453.474	103.838
SEVILLA	482.351	2.270.117	227.833	273.596	1.040.773	177.013
UNIA	0	1.236	0	1.125	0	0
TOTAL	2.551.062	9.238.218	1.194.041	2.660.233	6.370.541	1.749.128

	CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL	AYUDA BASE		AYUDA ESPECIAL
	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD
UNIVERSIDAD	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA	APORTAC° JUNTA ANDALUCÍA
ALMERÍA	132.672	305.396	66.491	36.444	477.077	2.373
CÁDIZ	116.061	200.162	58.133	255.709		54.136
CÓRDOBA	208.746	478.634	116.619	626.475		88.135
GRANADA	616.114	1.524.075	397.990	2.705.993		0
HUELVA	80.162	163.209	50.933	369.349		0
JAÉN	180.997	191.784	90.869	407.223		104.789
MÁLAGA	308.816	670.067	273.539	306.471	612.783	212.654
PABLO OLAVIDE	206.229	406.236	93.046	624.951		0
SEVILLA	208.711	756.798	130.867	260.670	1.017.689	162.084
UNIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.058.507	4.696.361	1.278.487	8.325.006		

– Información sobre el número de alumnos beneficiarios:

	CURSO 2012-13			CURSO 2013-14			CURSO 2014-15			CURSO 2015-16		
UNIVERSIDAD	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO NO BECADO MECD	TOTAL	ALUMNADO BECADO MECD	ALUMNADO BECADO MECD	TOTAL
ALMERÍA	165	315	480	155	301	456	124	240	364	26	400	426
CÁDIZ	260	396	656	182	339	521	91	161	252	281		281
CÓRDOBA	229	564	793	191	499	690	165	383	548	484		484
GRANADA	640	1.141	1.781	562	1.240	1.802	423	1.062	1.485	642	1.197	1.839
HUELVA	148	266	414	105	207	312	67	148	215	97	206	303
JAÉN	139	261	400	109	289	398	147	157	304	350		350
MÁLAGA	328	584	912	292	578	870	268	567	835	270	525	795
PABLO OLAVIDE	216	371	587	125	291	416	145	280	425	155	264	419
SEVILLA	443	1.148	1.591	195	680	875	159	526	685	189	697	886
UNIA	0	2	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.568	5.048	7.616	1.916	4.427	6.343	1.589	3.524	5.113			5.783

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001247, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 280, de 4 de agosto de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001247 A LA 10-16/PE-001254

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, adjunto le indico los datos del alumnado escolarizado durante el curso académico 2014/15 en centros docentes del sistema educativo andaluz, que ha participado en los programas de deporte en edad escolar:

Curso 2014/15	Alumnado
ALMERÍA	6.930
CÁDIZ	9.840
CÓRDOBA	9.570
GRANADA	6.840
HUELVA	4.260
JAÉN	9.720
MÁLAGA	14.010
SEVILLA	15.600

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001248, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 280, de 4 de agosto de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001247 A LA 10-16/PE-001254

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, adjunto le indico los datos del alumnado escolarizado durante el curso académico 2014/15 en centros docentes del sistema educativo andaluz, que ha participado en los programas de deporte en edad escolar:

Curso 2014/15	Alumnado
ALMERÍA	6.930
CÁDIZ	9.840
CÓRDOBA	9.570
GRANADA	6.840
HUELVA	4.260
JAÉN	9.720
MÁLAGA	14.010
SEVILLA	15.600

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001249, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 280, de 4 de agosto de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001247 A LA 10-16/PE-001254

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, adjunto le indico los datos del alumnado escolarizado durante el curso académico 2014/15 en centros docentes del sistema educativo andaluz, que ha participado en los programas de deporte en edad escolar:

Curso 2014/15	Alumnado
ALMERÍA	6.930
CÁDIZ	9.840
CÓRDOBA	9.570
GRANADA	6.840
HUELVA	4.260
JAÉN	9.720
MÁLAGA	14.010
SEVILLA	15.600

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001250, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 280, de 4 de agosto de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001247 A LA 10-16/PE-001254

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, adjunto le indico los datos del alumnado escolarizado durante el curso académico 2014/15 en centros docentes del sistema educativo andaluz, que ha participado en los programas de deporte en edad escolar:

Curso 2014/15	Alumnado
ALMERÍA	6.930
CÁDIZ	9.840
CÓRDOBA	9.570
GRANADA	6.840
HUELVA	4.260
JAÉN	9.720
MÁLAGA	14.010
SEVILLA	15.600

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001251, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 280, de 4 de agosto de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001247 A LA 10-16/PE-001254

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, adjunto le indico los datos del alumnado escolarizado durante el curso académico 2014/15 en centros docentes del sistema educativo andaluz, que ha participado en los programas de deporte en edad escolar:

Curso 2014/15	Alumnado
ALMERÍA	6.930
CÁDIZ	9.840
CÓRDOBA	9.570
GRANADA	6.840
HUELVA	4.260
JAÉN	9.720
MÁLAGA	14.010
SEVILLA	15.600

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001252, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 280, de 4 de agosto de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001247 A LA 10-16/PE-001254

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, adjunto le indico los datos del alumnado escolarizado durante el curso académico 2014/15 en centros docentes del sistema educativo andaluz, que ha participado en los programas de deporte en edad escolar:

Curso 2014/15	Alumnado
ALMERÍA	6.930
CÁDIZ	9.840
CÓRDOBA	9.570
GRANADA	6.840
HUELVA	4.260
JAÉN	9.720
MÁLAGA	14.010
SEVILLA	15.600

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001253, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 280, de 4 de agosto de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001247 A LA 10-16/PE-001254

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, adjunto le indico los datos del alumnado escolarizado durante el curso académico 2014/15 en centros docentes del sistema educativo andaluz, que ha participado en los programas de deporte en edad escolar:

Curso 2014/15	Alumnado
ALMERÍA	6.930
CÁDIZ	9.840
CÓRDOBA	9.570
GRANADA	6.840
HUELVA	4.260
JAÉN	9.720
MÁLAGA	14.010
SEVILLA	15.600

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001254, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Deporte Escolar en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 280, de 4 de agosto de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001247 A LA 10-16/PE-001254

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, adjunto le indico los datos del alumnado escolarizado durante el curso académico 2014/15 en centros docentes del sistema educativo andaluz, que ha participado en los programas de deporte en edad escolar:

Curso 2014/15	Alumnado
ALMERÍA	6.930
CÁDIZ	9.840
CÓRDOBA	9.570
GRANADA	6.840
HUELVA	4.260
JAÉN	9.720
MÁLAGA	14.010
SEVILLA	15.600

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación del edificio y las instalaciones de la Escuela de Hostelería de Islantilla, en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001309 A LA 10-16/PE-001311

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que desde la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva se han iniciado los trámites administrativos correspondientes a los distintos expedientes de contratación para la mejora de las instalaciones formativas.

Una vez se finalice la tramitación administrativa de los expedientes de contratación, se procederá al inicio de las obras, de conformidad con lo establecido en la normativa legal aplicable en materia de contratación del Sector Público. Por lo que se retomará la actividad en el momento que se finalicen y recepcionen de conformidad las obras de mejora en las instalaciones.

Se tiene previsto que el plazo de presentación de solicitudes para alumnos de nueva convocatoria de itinerario formativo se abrirá en el último trimestre de 2016.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001310, respuesta a la Pregunta escrita relativa al comienzo de las clases en la Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001309 A LA 10-16/PE-001311

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que desde la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva se han iniciado los trámites administrativos correspondientes a los distintos expedientes de contratación para la mejora de las instalaciones formativas.

Una vez se finalice la tramitación administrativa de los expedientes de contratación, se procederá al inicio de las obras, de conformidad con lo establecido en la normativa legal aplicable en materia de contratación del Sector Público. Por lo que se retomará la actividad en el momento que se finalicen y recepcionen de conformidad las obras de mejora en las instalaciones.

Se tiene previsto que el plazo de presentación de solicitudes para alumnos de nueva convocatoria de itinerario formativo se abrirá en el último trimestre de 2016.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001311, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura del plazo de matriculación para el curso 2016/2017 en la Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001309 A LA 10-16/PE-001311

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que desde la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva se han iniciado los trámites administrativos correspondientes a los distintos expedientes de contratación para la mejora de las instalaciones formativas.

Una vez se finalice la tramitación administrativa de los expedientes de contratación, se procederá al inicio de las obras, de conformidad con lo establecido en la normativa legal aplicable en materia de contratación del Sector Público. Por lo que se retomará la actividad en el momento que se finalicen y recepcionen de conformidad las obras de mejora en las instalaciones.

Se tiene previsto que el plazo de presentación de solicitudes para alumnos de nueva convocatoria de itinerario formativo se abrirá en el último trimestre de 2016.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la estrategia industrial en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de octubre de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que en relación a la cuestión planteada debe ponerse de manifiesto que el diseño de la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, EIA2020, establece como punto de partida un conjunto de medidas horizontales agrupadas en torno a ocho grandes ejes que son de aplicación al conjunto de la Industria de Andalucía, sin una vinculación específica con áreas de actividad específicas de la industria o con el territorio. Los mencionados ejes son los siguientes:

1. Industria Eficiente y Competitiva
2. Tecnologías Facilitadoras
3. Empresas Innovadoras y generadoras de empleo
4. Proyección Exterior
5. Educación, Talento y entornos creativos
6. Innovación Social
7. Trabajar en Red
8. Infraestructuras

Así mismo, la EIA2020, propone el análisis y valoración de un conjunto de oportunidades verticales, destinadas a dar respuesta a necesidades y entornos industriales concretos coherentes con las prioridades de especialización identificadas en la Estrategia de Innovación de Andalucía RIS3 y detectados en el proceso de elaboración de la EIA2020, que se someterán al proceso de gobernanza para, en su caso, convertirse en medidas verticales. Los entornos industriales propuestos son:

- | | |
|----------------|-----------------|
| – Salud | – Energía |
| – Ambiental | – Transporte |
| – Bienestar | – Logística |
| – Alimentación | – Industria 4.0 |

Bajo esta doble perspectiva, no resulta procedente un tratamiento provincial de la Estrategia. Desde el punto de vista horizontal, común para todo el ámbito territorial de Andalucía, porque el resultado para las diferentes provincias sería similar. En lo que se refiere a las oportunidades verticales, éstas estarán vinculadas a entornos industriales bajo la perspectiva de áreas prioritarias de especialización y cadenas de valor global, que si bien pueden concretarse en actuaciones específicas en un territorio, no tendrán el componente provincial como el factor determinante.

Indudablemente, los activos industriales de la provincia de Huelva se verán reflejados en las oportunidades verticales propuestas. Ámbitos como la industria química, auxiliar de la minería, agroalimentaria, logística...se proponen en la EIA2020 procedentes del proceso de “descubrimiento emprendedor”, para lo cual la gobernanza prevista ha de definir medidas que desarrollen estos ámbitos, incardinando a las empresas andaluzas en las cadenas de valor global.

El proceso de Gobernanza de la EIA2020 contempla como un actor fundamental de la misma los “Foros”, formados por agentes del ámbito privado cuya función es aportar información relevante sobre la realidad del sector industrial y nuevas propuestas que alimenten la dinámica del proceso de descubrimiento emprendedor. Los foros pueden originarse con carácter territorial, a cualquier nivel: locales, provinciales, supraprovinciales, etc., como temático, sectoriales o clusters. De la participación y dinamismo de los propios agentes del ecosistema industrial de la provincia de Huelva dependerá en buena medida que la EIA2020 conozca más y mejor de las oportunidades ligadas a sus capacidades. Dado el compromiso y dedicación que los actores de la Mesa de la Industria han tenido en la redacción y dinamización de la propia EIA2020 y especialmente los representantes de los ámbitos empresariales onubenses, el impacto de la EIA 2020 en la provincia de Huelva va a ser de la máxima relevancia.

Sevilla, 3 de octubre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los créditos a terceros concedidos por Cetursa-Sierra Nevada, S.A.

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016
Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte
Orden de publicación de 13 de octubre de 2016

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que Cetursa Sierra Nevada, S.A., no tiene dentro de su objeto social la concesión de créditos a tercero.

La información a la que se alude en esta iniciativa parlamentaria se refiere a un seguro para los trabajadores y trabajadoras de la empresa, según ley y acuerdo contemplado en el Convenio Colectivo.

El Ministerio de Economía obliga a que dichas aportaciones estén provisionadas en los balances de las empresas y se depositen en entidades financieras privadas, tal y como especifica la Ley de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado de 1985, el Reglamento de 1999 que reguló la exteriorización de los compromisos privados, y la Ley de Medidas de Reforma del Sector Financiero del 2002.

Sevilla, 3 de octubre de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001373, respuesta a la Pregunta escrita relativa al equipamiento y material donado por Cetursa-Sierra Nevada, S.A. a diversas estaciones de esquí en Marruecos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 17 de octubre de 2016

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que las donaciones a las que se alude en esta pregunta se realizan en base a un convenio de colaboración entre Cetursa Sierra Nevada, S.A. y la Real Federación Marroquí de Esquí y Montaña, para la promoción del deporte del esquí en dicho país. Dichos bienes estaban obsoletos y sin uso.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001374, respuesta a la Pregunta escrita relativa al patrocinio de los Campeonatos del Mundo de Esquí Sierra Nevada 2017

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016
Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte
Orden de publicación de 17 de octubre de 2016

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que el Congreso de la Federación Internacional de Esquí (FIS) celebrado el 31 de mayo de 2012 en Kangwonland (COR) nombró a Sierra Nevada (España) sede de los Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard de 2017. Asimismo, la FIS ha confiado específicamente en el compromiso de la Asociación Nacional de Esquí (Real Federación Española de Deportes de Invierno) y el Comité Organizador Local (Cetursa Sierra Nevada S.A.) para la organización de dichos Campeonatos del Mundo, debiendo asumir Cetursa Sierra Nevada S.A., como Comité Organizador Local, la organización efectiva de los mencionados Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017.

La disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, otorga a la celebración de los “Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017”, la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Con fecha 21 de junio de 2016 se ha firmado el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo Superior de Deportes, la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, la Real Federación Española de Deportes de Invierno y Cetursa Sierra Nevada S.A., para la creación de la Comisión Interadministrativa Gestora del Acontecimiento de Excepcional Interés Público “Campeonatos del Mundo Fis de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017”.

Dicho convenio tiene por objeto la creación de la citada Comisión Interadministrativa para la ejecución del programa de apoyo al acontecimiento de excepcional interés público “Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017”, que será el órgano encargado de desarrollar y concretar los planes y programas de actividades específicas de apoyo a dicho acontecimiento y, en particular, de certificar la adecuación de los gastos realizados a los objetivos del programa.

Las Competencias de la Comisión Interadministrativa son, entre otras:

a) Aprobar los planes y programas de actividades que puedan dar lugar a la aplicación de los beneficios fiscales previstos en la disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Planes y Objetivos Generales del Evento:

- Los Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017 (SN2017) aspiran a convertirse en un evento de referencia en la historia del freestyle esquí y del snowboard mundial.

- A través de todos sus programas SN2017 tiene el objetivo de cubrir el coste de la organización de los Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017, tratando así mismo de crear y desarrollar una marca-identidad fuerte para los deportes de freestyle esquí y snowboard en España y lograr un posicionamiento deportivo y turístico de los mismos. Para que esto sea posible, estos Planes recogen los programas de actuación de contenido deportivo, turístico, cultural, social, etc., que se realicen en el marco de la celebración de los Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017.

Es decir, que en la actualidad se están desarrollando dichos programas en base a presentación a distintas empresas de las oportunidades que ofrece la consideración de acontecimiento de excepcional interés público de los “Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017” a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Los organizadores de los Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017, es decir, la Real Federación Española de Deportes de Invierno y Cetursa Sierra Nevada, S.A., se encargarán de la realización material de los actos y actividades que se deriven de la ejecución del programa para la celebración de los “Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017”, siendo la Real Federación Española de Deportes de Invierno la receptora de las donaciones. Dichas donaciones serán destinadas al pago del presupuesto del programa para la celebración de los “Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017”.

La Comisión Interadministrativa está trabajando para conseguir el máximo apoyo y la más amplia colaboración público-privada para la celebración de un evento de gran importancia para el Turismo y el Deporte andaluz, así como para reforzar la marca Andalucía y poner en valor la demostrada capacidad organizativa y de acogida de nuestro destino.

Sevilla, 13 de octubre de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la agresión en Cetursa-Sierra Nevada, S.A.

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 17 de octubre de 2016

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que no ha existido ninguna agresión física en Cetursa Sierra Nevada, S.A. Se produjo un intercambio verbal que, como bien se dice en el texto de la pregunta, está sub iudice. En todo caso, existe un acta firmada por todos los testigos del incidente en la que se asegura que en ningún caso se da importancia al suceso.

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001376, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Igualdad de la empresa pública Cetursa-Sierra Nevada, S.A.

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016
Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte
Orden de publicación de 17 de octubre de 2016

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que se está negociando un nuevo Plan de Igualdad como consecuencia de la fusión de las empresas del grupo en una sola, que se está produciendo en los últimos meses. Se ha solicitado un nuevo diagnóstico en base a la incorporación de nuevas personas trabajadoras y mientras tanto la empresa sigue aplicando el plan anterior.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.
El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de Promonevada, S.A.

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 17 de octubre de 2016

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que la disolución de la Sociedad Mercantil Anónima Promonevada S.A., actualmente en fase legal de liquidación, se ha producido por los siguientes motivos:

- por causa legal, devenida del Procedimiento de Títulos Ejecutivos de Mayor Cuantía nº 744/2004, que se inició en el Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Granada, hace ya 19 años; a instancia de GESTIÓN TURÍSTICA EUROPA S.L. y ESQUÍ VACACIONES S.L., y que se encuentra en fase de ejecución.
- y, atendiendo a las obligaciones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de Octubre, en relación a los compromisos adoptados sobre reducción y reordenación de las entidades que integran el sector público andaluz, asumidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Sevilla, 13 de octubre de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del hotel Ziryab, S.A.

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 11 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 17 de octubre de 2016

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que el destino del Hotel Ziryab viene determinado por un proceso judicial que se inició hace 20 años. Dicho hotel pertenecía a la empresa Promonevada y en ningún momento ha estado en quiebra técnica sino en un proceso de liquidación.

El hotel Ziryab es propiedad de la empresa pública EPGASA, S.A., con la que Cetursa mantiene actualmente un contrato de arrendamiento para la gestión y explotación del mismo.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001379, respuesta a la Pregunta escrita relativa al contrato de publicidad contraído por parte de Cetursa con BMW España

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016
Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte
Orden de publicación de 17 de octubre de 2016

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que Cetursa Sierra Nevada, S.A., no mantiene en la actualidad ningún contrato de patrocinio con BMW.

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la EDAR de la estación de esquí de Sierra Nevada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016
Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte
Orden de publicación de 17 de octubre de 2016

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que la prestación de servicios a la que se alude no corresponde a esta Consejería, sino que es de competencia municipal. La EDAR no es de la “estación de esquí” como concepto, “ni de uso exclusivo” de Cetursa Sierra Nevada, S.A., sino del conjunto del núcleo urbano de Pradollano. En concreto, el competente en la prestación de servicios relacionado con el funcionamiento de la EDAR de la estación de esquí es el Ayuntamiento de Monachil.

Sevilla, 13 de octubre de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001410, respuesta a la Pregunta escrita relativa al contrato de publicidad contraído por parte de Cetursa con Audi

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016
Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte
Orden de publicación de 17 de octubre de 2016

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que la empresa Cetursa desarrolla su actividad en una extensión de 1.400 hectáreas, lo que obliga a disponer de vehículos, que son cedidos a cambio de un contrato de publicidad, para poder realizar los correspondientes traslados dentro de la estación.

Este tipo de contratos son habituales en el conjunto de estaciones de esquí españolas y suponen un ahorro importante para Cetursa Sierra Nevada, ya que dicha cesión incluye también el mantenimiento, cambio de neumáticos, averías y seguro de accidentes.

El contrato de publicidad entre Cetursa Sierra Nevada S.A., Volkswagen-Audi España S.A. y Nucesa –concesionario oficial de Audi, Volkswagen y Vehículos Comerciales Volkswagen–, cuya fecha de inicio es el 1 de diciembre de 2015, conlleva la siguiente aportación por parte de AUDI:

– Cesión de 8 vehículos AUDI, 10 vehículos 4x4 Volkswagen Amarok y 4 furgonetas Volkswagen Transporter 4motion 9 plazas, que son utilizados por cualquier trabajador o trabajadora de la empresa en función de sus necesidades.

– Así mismo Volkswagen-Audi España S.A. paga en su totalidad la instalación denominada “Pista Slalom Gigante Borreguiles suministrada por Skiline”.

Las contraprestaciones por parte de Cetursa Sierra Nevada, S.A. son:

– Presencia publicitaria en Telecabina Al Andalus, Telecabina Borreguiles, Telesilla Loma de Dílar, Parking de la Plaza de Andalucía, pista paralelo Skiline de Borreguiles, plano de pistas de la Estación, pantalla situada en la plaza de Andalucía, web sierranevada.es, y publicaciones de imprenta o digitales.

– Exposición de vehículos en la Estación.

– Derechos de uso de las designaciones y marcas asociadas a Sierra Nevada.

– Derechos de relaciones públicas y hospitalidad.

– Derecho a realizar actividades de producto en las plazas de Andalucía, Pradollano y en Borreguiles.

Cabe destacar que no hay estación de esquí en el mundo que favorezca la movilidad de sus trabajadores de forma tan flexible como Sierra Nevada, que cuenta además con habitaciones para que los mismos puedan dormir en caso de problemas en carreteras.

En este sentido, hay que recordar el servicio que Cetursa realiza en el transporte de subida y bajada desde Granada a Sierra Nevada, y viceversa, diariamente durante el año, de todas las personas que trabajan en la empresa y que responde a la obligación convenial (artículo 14) del transporte individual y/o colectivo, según las necesidades de los trabajadores, horarios y tareas a realizar, y para que se pueda conciliar de forma adecuada la vida familiar/personal y laboral.

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001411, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación del palacio Casa Chanca de Zahara de los Atunes (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 17 de octubre de 2016

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la pregunta oral en Comisión de Cultura con número de expediente 10-16/POC-001258, formulada por su mismo grupo parlamentario, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Comisiones nº 238 de la X Legislatura, correspondiente al día 14 de septiembre de 2016 y que se publicará en la página web del Parlamento: www.parlamentodeandalucia.es.

Sevilla, 13 de octubre de 2016.

La Consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001413, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto «Marismas Occidental»

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de octubre de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que por almacenamiento de hidrocarburos, en principio, en la normativa actual no hay tasa establecida.

Por otro lado, el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos ha introducido la creación de incentivos para las Comunidades Autónomas y entidades locales en los que se desarrollen actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos mediante un sistema de subvenciones que se adjudicarán para paliar los efectos que las citadas actividades puedan producir en los territorios que las soporten de modo directo y próximo, pero actualmente está pendiente de regulación.

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001424, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los contratos de Profea en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 7 de octubre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por el centro directivo competente, la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* nº 114, de 16 de junio de 2016.

Posteriormente, se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* nº 118, de 22 de junio de 2016, la Resolución de 17 de junio de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2016 las subvenciones previstas en la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Esta Resolución establece en su Disposición Décima que *“Las Diputaciones Provinciales deberán informar sobre los proyectos de obras y servicios aprobados por el SEPE en el marco del PFEA 2016 a 15 de noviembre de 2016, mediante la presentación en el plazo de diez días a partir de esta fecha del modelo incluido en el Anexo 2”*

Por todo ello le comunico que aún no disponemos de la información solicitada puesto que todavía no se ha abierto el plazo para presentar los citados Anexos que son los documentos que certifican las contrataciones previstas y comunicadas al SEPE por las distintas entidades locales con desglose del número de personas trabajadoras y del número de jornales.

Sevilla, a 5 de octubre de 2016.

El Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

